



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

093/90

Salta, 05 de junio de 1.990

Expediente Nº: 12.063/90

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Directora del Departamento de Enfermería, solicita se designe en forma directa a la Enf. Angélica YURQUINA como Jefe de Trabajos Prácticos semidedicación para la asignatura Enfermería Quirúrgica; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Sesión Ordinaria Nº 07/90 de fecha 05 de junio de 1.990, resolvió por unanimidad hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Enfermería;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Enf. Angélica YURQUINA, D.N.I. Nº 6.528.290, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de junio y hasta el 10 de agosto de 1.990.-

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida, cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO